



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

BY ORDER  
OF THE  
DIRECTOR  
BUREAU VERITAS  
Certification  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DEL TOLIMA



## EDICTO

### LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En cumplimiento del artículo 72 de la ley 99 de 1993 y del decreto 330 de febrero 8 de 2007,

## CONVOCA:

A la **Audiencia Pública Ambiental**, que se realizará dentro del trámite de Licencia Ambiental, que se adelanta bajo el Expediente 14052, solicitado por el señor JOSÉ ANTENOR GONZÁLEZ TORRES, Identificado con Cedula de Ciudadanía 19.198.113, para el proyecto de explotación de materiales de construcción y demás concesibles, sobre el río Sumapaz, en el predio "Samarkanda", en la Vereda El Salero, en jurisdicción de los Municipios de Melgar, departamento del Tolima, y Nilo, Departamento de Cundinamarca, conforme al contrato de Concesión Minera GEO-081, y de acuerdo a lo ordenado en la Resolución 1518 de 15 de julio de 2013, en los siguientes terminos:

**Fecha:** Viernes Trece (13) de Septiembre de 2013

**Hora:** A partir de las 9:00 a.m.

**Lugar:** Hotel "XILON RESORT", ubicado en el kilometro 100 vía Bogotá, frente a CACOM 4 Base Aérea Luís F. Pinto del Municipio de Melgar – Tolima

**REUNIÓN INFORMATIVA:** De igual manera se invita a la reunión informativa que se realizará en este mismo lugar el día Dieciséis (16) de Agosto de 2013 a partir de las 9:00 a.m., en la cual se establecerán las reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública.

Durante la **Audiencia Pública Ambiental** se examinarán los posibles impactos al medio ambiente que pudiera generar la ejecución del proyecto minero y en este intervendrán: el peticionario o su representante debidamente constituido, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier otro que tenga interés y que se haya inscrito previamente.



**INSCRIPCIONES:** Todo aquel que tenga interés en participar como ponente en la Audiencia Pública deberá inscribirse y presentar el escrito de su ponencia, con plazo para ello desde el momento de la fijación del presente edicto, hasta el día Diez (10) de septiembre de 2013, en alguno de los siguientes sitios:

1. Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima,
2. Dirección Territorial Suroriente de CORTOLIMA ubicada en la Calle 6 No. 23 -37 Piso 2 en Melgar – Tolima,
3. Oficina Provincial Alto Magdalena de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, ubicada en la Calle 21 N° 8 – 23 Barrio Granada en Girardot – Cundinamarca,
4. Personería de Melgar – Tolima,
5. Personería de Nilo – Cundinamarca.

El **Estudio de Impacto Ambiental** podrá ser consultado en el expediente radicado con el número 14052, en la oficina jurídica de la sede Central de CORTOLIMA, en la sede Territorial Suroriente – Melgar, en la Oficina Provincial Alto Magdalena de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – Girardot, en la Personería Municipal de Melgar – Tolima, en la Personería Municipal de Nilo – Cundinamarca y en la página web de esta Corporación [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co).

Se fija el edicto hoy Martes 23 de julio de 2013 por el término de diez días en lugar público de esta Corporación, se publicara dentro de este término en un diario de amplia circulación nacional y se fijará en lugar público del Municipio y Personería de los municipios de Melgar – Tolima y Nilo - Cundinamarca.

  
**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ**  
Director General

Elaboró:  
Jovana Alexandra Castillo Cardozo  
Profesional Universitario Oficina Jurídica

Revisó:  
José Francisco Montufar Delgado  
Jefe Oficina Jurídica

*Real. Apia edicto*  
*[Handwritten signature]*